



Luis Alberto Sarmiento Escobar <lsarmiento@minam.gob.pe>

Fwd: REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

1 mensaje

jony fernando abad jimenez <abadjimenezjonyfernando@gmail.com>
Para: lsarmiento@minam.gob.pe

27 de diciembre de 2024, 17:06

RESPORTE ANUAL PLAN EDUCCA MDS-SUYO

----- Forwarded message -----

De: **Formularios de Google** <forms-receipts-noreply@google.com>
Date: vie, 27 dic 2024 a las 13:04
Subject: REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
To: <abadjimenezjonyfernando@gmail.com>

Google Forms

Gracias por llenar **REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

Esto es lo que se recibió.

REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

*En este **REPORTE ANUAL** de la implementación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA debe plasmar las tareas de las actividades realizadas desde el **03 de enero hasta el 31 de diciembre** del presente año.*

Se ha registrado tu correo (abadjimenezjonyfernando@gmail.com) al enviar este formulario.

Sin título

I. DATOS DE LA MUNICIPALIDAD

1.1 Tipo de municipalidad *

Distrital

1.2 Región

*

Ubicar por orden alfabético

PIURA

1.3 Provincia **Ubicar por orden alfabético*

AYABACA

1.4 Distrito **Ubicar por orden alfabético*

SUYO

1.5 Municipalidad **Ubicar por orden alfabético*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

**II. DATOS DEL GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL A CARGO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA***Colocar correctamente los datos***2.1 Nombre(s) y apellidos ***

MAXIMO ALEJANDRO SILUPU PELA

2.2 Unidad de organización a la que pertenece *

UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

2.3 Cargo *

RESPONSABLE

2.4 Número de documento nacional de identidad (DNI) *

03113225

2.5 Número de celular *

955827458

2.6 Correo electrónico *

maximo_silupu_p@hotmail.com

III. DATOS DEL INSTRUMENTO

3.1 Número de la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal EDUCCA *

Ej. XXX-20__-MDB/A

006-2023-mds-a

3.2 Fecha de aprobación *

DD MM AAAA

13 / 02 / 2023

3.3 Norma que aprueba el Plan de Trabajo 2024 *

Resolución de Alcaldía ▼

3.4 Número de la normativa que aprueba el Plan de Trabajo 2024 *

Ej. XXX-20__-MDB/A

1419-2024-mds-a

3.5 Fecha de aprobación *

DD MM AAAA

27 / 03 / 2024

IV. REPORTE ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Considerando las actividades de su plan de trabajo a diciembre de 2024, reportar la siguiente información de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR**Actividad 1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)**Número de PAE acreditados (mujeres) *

10

Número de PAE acreditados (hombres) *

10

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes *

3

Número de PAE capacitados (mujeres) *

10

Número de PAE capacitados (hombres) *

10

Número de docentes capacitados (mujeres) *

9

Número de docentes capacitados (hombres) *

7

Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA *

2

Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes *

0

Número de PAE reconocidos *

0

Número de docentes reconocidos *

16

Número de instituciones educativas reconocidas *

0

Dificultades presentadas:

ninguna

Medidas correctivas:

ninguna

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados *

5

Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas en los espacios públicos habilitados *

3

Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas en los espacios públicos habilitados *

29

Dificultades presentadas:

ninguna

Medidas correctivas:

ninguna

Actividad 2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Número de campañas informativas realizadas *

0

Número de personas que participan en campañas informativas *

0

Número de eventos realizados con temática ambiental *

1

Número de personas que participan en eventos *

60

Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales en estos meses *

4

Número de materiales comunicacionales audiovisuales generados *

0

Número de materiales comunicacionales gráficos generados *

0

Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) *

0

Dificultades presentadas:

falta de apoyo logístico

Medidas correctivas:

ninguna

Actividad 2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

Número de PAJ acreditados (mujeres) *

0

Número de PAJ acreditados (hombres) *

0

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ *

0

Número de horas de capacitación que reciben los PAJ *

0

Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ *

0

Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ *

0

Número de PAJ reconocidos *

0

Dificultades presentadas:

0

Medidas correctivas:

ninguna

Actividad 2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)Número de PAC acreditados (mujeres) *

0

Número de PAC acreditados (hombres) *

0

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC *

0

Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC *

0

Número de proyectos ambientales implementados por los PAC *

0

Número de PAC reconocidos *

0

Dificultades presentadas:

falta de apoyo logistico

Medidas correctivas:

ninguna

V. ENFOQUE INTERCULTURAL

Reconocer la diversidad local y promover la inclusión de las diferentes culturas que participan en el Programa Municipal EDUCCA

¿Participan comunidades nativas? *

- Sí
 No

Si la respuesta anterior fue "Sí", escribir de manera clara el nombre de la comunidad nativa o nombres de las comunidades nativas:

¿Participan comunidades campesinas?

- Sí
 No

Si la respuesta anterior fue "Sí", escribir de manera clara el nombre de la comunidad campesina o nombres de las comunidades campesinas:

VI. TEMÁTICAS ABORDADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Temáticas *

En caso de marcar "otra" indique las temáticas abordadas

- Segregación en la fuente de residuos sólidos aprovechables
 - Segregación en la fuente de residuos sólidos orgánicos
 - Reducción del uso de plásticos de un solo uso y envases descartables
 - Ampliación de áreas verdes con especies locales
 - Movilidad sostenible (transporte alternativo/transporte masivo)
 - Combustibles menos contaminantes
 - Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
 - Convenio de Minamata sobre mercurio
 - Incendios forestales
 - Cultura tributaria (pago de arbitrios por limpieza pública)
 - Conservación y recuperación de la diversidad biológica
 - Otro: buen uso del agua y como evitar contaminacion a rios y quebradas

VII. CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS

Campañas

En caso de marcas "otra" indique la campaña realizada

*

- Menos plástico más vida
 - Recicla Ya (aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM)
 - Perú Limpio Chuya Chuya Perú (aprobado con Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM)



Gran Cruzada Verde (aprobado con Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM)



Movilidad Sostenible



Salva Playas



Otro: campaña de limpieza

VIII. PRESUPUESTO

Presupuesto programado *

8000.00

Presupuesto ejecutado *

3000.00

IX. EVIDENCIAS

Colocar un solo archivo de evidencias en formato PDF. El tamaño máximo del archivo es de 100 MB

Evidencias *

El archivo de evidencias, debe estar rotulado de la siguiente manera: **RA MD o MP XXXX - 2024 (Región)**

Ejemplo:

RA MD Corrales - 2024 (Tumbes)

RA MP Rioja - 2024 (San Martín)

Archivos enviados



evidencias fotograficas - jony fernando abad jimenez.pdf

X. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DECLARACIÓN JURADA

10.1 Consentimiento informado *

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, autorizo al MINAM (por sí mismo o por terceros) a la utilización y/o tratamiento de mis datos personales (que podrían contener datos sensibles)

proporcionados para recibir información vinculada a iniciativas de la institución, tales como comunicados, invitaciones a eventos, materiales e información de esta Entidad, entre otros. Asimismo, autorizo al MINAM a compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir dicha información a terceras personas, con el objetivo de realizar las actividades mencionadas. Finalmente, declaro conocer que podré ejercer mis derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en cualquier momento, a través de las mesas de partes de las oficinas del MINAM.

Acepto

No acepto

10.2 Declaración *

Declaro pertenecer a la municipalidad consignada en el presente formulario y contar con las facultades para brindar información sobre el reporte anual de las actividades del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA al 31 de diciembre

¡GRACIAS POR ENVIAR SU REPORTE ANUAL, PERIODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA!

Crea tu propio formulario de Google

Does this form look suspicious? Informe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA-MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SUYO**

EVIDENCIAS

Reporte de la implementación de las actividades a **Diciembre** de 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Actividad 1.1.: Formación de promotores ambientales escolares(PAE)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

10 PAE acreditados (mujeres)

10 PAE acreditados (hombres)



Línea de acción 1. Educación Ambiental Formal
Actividad 1.1: Formación de Promotores Ambientales Escolares

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ACREDITACION DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES-PAE

Mg. Ing. Máximo Alejandro Silupú Peña, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Suyo, acredita como promotores ambientales escolares de la Municipalidad Distrital de Suyo, a:

Nº	Nombres y apellidos	Sexo	Institución Educativa	Edad	Grado	Nivel
1	Brunela Cristel Chinchay Culquicondor	F	14309	06	1º A	PRIMARIA
2	Yrwing Mateo Balcázar Jiménez	M	14309	07	1º B	PRIMARIA
3	Liam Smith Abad Chuquibuangá	M	14309	07	2º	PRIMARIA
4	Genesi Magdiel Ariel Flores Herrera	F	14309	09	3º	PRIMARIA
5	Kevin Fernando Cumya Delgado	M	14309	09	4º	PRIMARIA
6	Jorge Naymar Abad Jabo	M	14309	11	5º	PRIMARIA
7	Carlos Darío Chinchay Chamba	M	14309	12	6º	PRIMARIA
8	Thiagos Matalílio Rivera	M	14309	06	1ºA	PRIMARIA
9	Aashily K. García Maldonado	F	14309	06	1ºB	PRIMARIA
10	Briana Castro Culquicondor	F	14309	07	2º	PRIMARIA
11	Karito L. Chinchay Abad	F	14309	09	3º	PRIMARIA
12	Sebastián Yanayaco Peralta	M	14309	10	4º	PRIMARIA
13	Briona A. Paucar Matalílio	F	14309	10	5º	PRIMARIA
14	Roayan K. Rivera Yanayaco	M	14309	11	6º	PRIMARIA
15	Yacelin A. Sarango Reyes	F	14309	11	6º	PRIMARIA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Nº	Nombres y apellidos	Sexo	Institución Educativa	Edad	Grado	Nivel
16	Camila A. Carrón Ludeña	F	M. Vegas Castillo	12	1º	SECUNDARIA
17	Stalin A. Castillo Yanayaco	M	M. Vegas Castillo	13	2º	SECUNDARIA
18	Emily C. Narvaes Córdova	F	M. Vegas Castillo	14	3º	SECUNDARIA
19	Luis M. Salas Jabo	M	M. Vegas Castillo	16	4º	SECUNDARIA
20	Yalixia G. Sancristán Yanayaco	F	M. Vegas Castillo	16	5º	SECUNDARIA

* Femenino(F)/Masculino(M)



Mg. Ing. Máximo A. Silupú Peña



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes

**Taller 1: Juramentación y Charlas a los Promotores Ambientales Escolares de la escuela
Primaria Nº14309-Chirinos**

Día: 22 de Abril de 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes

Taller 1: Juramentación a los Promotores Ambientales Escolares y Charlas los todos los estudiantes y docentes de la Institución Educativa “Manuel Vegas Castillo”-Chirinos

Día: 26 de Abril de 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

9 docentes Acreditados (mujeres)

7 docentes capacitados (hombres)

2 Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA



Línea de acción 1: Educación Ambiental Formal
Actividad 1.1: Formación de Promotores Ambientales Escolares

**ACREDITACION DE DOCENTES ENCARGADOS DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES
ESCOLARES-PAE**

Mg. Ing. Máximo Alejandro Silipu Peña, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Suyo, acredita como responsables de los Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de Suyo, a las/los siguientes docentes:

Nº	Nombres y apellidos	Sexo	Institución Educativa	Correo Electrónico	Número de teléfono
1	Maria del Carmen Estrada Montejo	F	14309 Chirinos	marin2930@hotmail.com	945740433
2	Carmen Melania Rosillo Cueva	F	14309 Chirinos	CarmenRosilloCueva2@hotmail.com	900916246
3	Carmen Ysabel Obando Soto	F	14309 Chirinos	CarmenysabelObando66@gmail.com	900017649
4	Zorsida Encalada Alvarado	F	14309 Chirinos	Zencalada_20@outlook.com	929550852
5	Janeth Tinoco Ramirez	F	14309 Chirinos	Janeth66.5@hotmail.com	969122261
6	Javier López Helguero	M	14309 Chirinos	JavierLopez_helguero@gmail.com	968475786
7	Betty Adelaida Castillo Obando	F	14309 Chirinos	Castillo_obando01@hotmail.com	900644622
8	Maria del Carmen Aguirre Oliva	F	M. Vegas C. de Chirinos	m.delcarmen2609@gmail.com	969503378
9	Marcela Lodeña Culpsicondor	F	M. Vegas C. de Chirinos	Mercy_885@hotmail.com	989504675
10	Zaida Nataly Montalvo Atoche	F	M. Vegas C.de Chirinos	Zmontalvoa7@gmail.com	959821785
11	Iván Junior Ramirez Ato	M	M.Vegas C. de Chirinos	Ivan0515886@gmail.com	968140781



Nº	Nombres y apellidos	Sexo	Institución Educativa	Correo Electrónico	Número de teléfono
12	Jhoss Brain Sandoval Novillo	M	M. Vegas Castillo de Chirinos	Foxsandoval123@gmail.com	945643625
13	Hugo Bilmee Villalba Romero	M	M. Vegas Castillo de Chirinos	Villalb Romero hugo@gmail.com	935918011
14	Joel Efraín Corrales Leonardo	M	M. Vegas Castillo de Chirinos	joelcorralesleonardo@gmail.com	971979155
15	Teobaldo Alfonso Vegas Saavedra	M	M. Vegas Castillo de Chirinos	teobaldo.vegas@gmail.com	921244117
16	José Carlos Abad Jiménez	M	M. Vegas Castillo de Chirinos	Carlitos2022mb@gmail.com	916014150

*Femenino (F) / Masculino (M)



Máximo Alejandro Silipu Peña



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Entrega de Chalecos a los Promotores Ambientales escolares de la I.E Nº14309 e Institución Manuel Vegas Castillo de Chirinos

Día 05 de Junio 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes

Taller 1: Charlas a los todos los estudiantes y docentes de la Institución Educativa N°14309 y I.E “Manuel Vegas Castillo”-Chirinos, por motivo de la celebración del dia Mundial del Medio Ambiente.

Día: 05 de Junio de 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a Presidentes de las JASS y Tenientes gobernadores del Distrito de Suyo

Taller 1: **Charlas sobre el Buen Uso del Agua y Como evitar su contaminación en ríos y quebradas por el Día Mundial del Agua.**

Día: 22 de Marzo de 2024



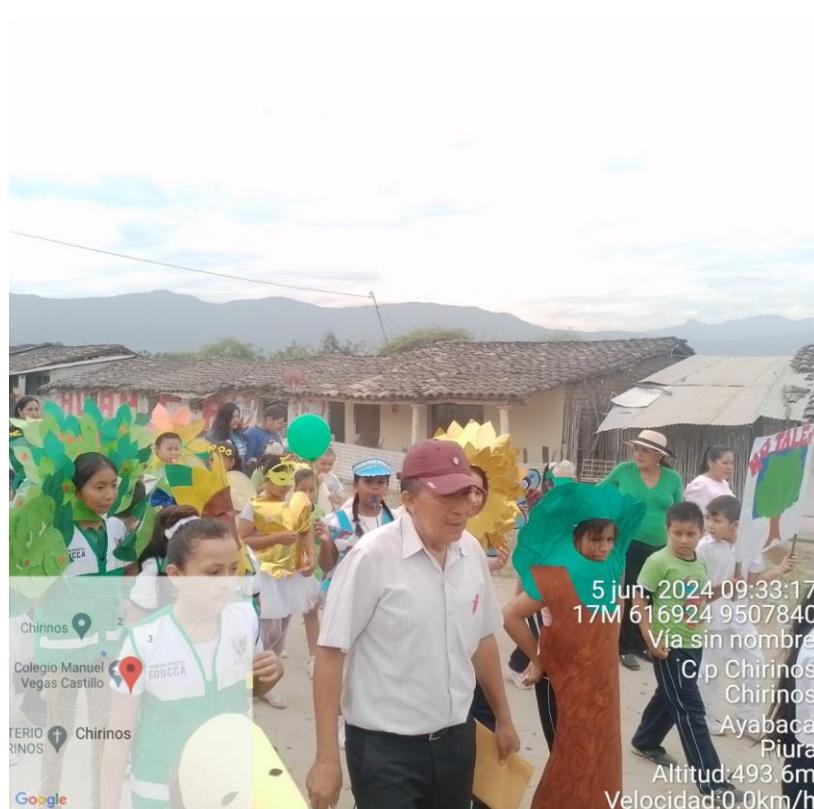


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Pasacalle por los Alumnos y docentes de la Institución Educativa Nº14309 y I.E “Manuel Vegas Castillo”-Chirinos, por motivo de la celebración del dia Mundial del Medio Ambiente.

Dia 05 de Junio 2024.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Recojo de Inservibles en el Distrito de Suyo

Dia 08 de Marzo 2024.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LINEA DE ACCIÓN: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

ACTIVIDAD 2.1: SEMBRADO DE PLANTONES: INSTITUCION EDUCATIVA N°14309, INSTITUCION EDUCATIVA “MANUEL VEGAS CASTILLO”-CHIRINOS

DIA: 10 DE SETIEMBRE DEL 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SEMBRADO DE PLANTONES: EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SUYO

DIA: 12 DE SETIEMBRE DEL 2024





AVANCES, A SETIEMBRE 2024, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Educación Ambiental Escolar	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Número de PAE acreditados.	20	20
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	3	3
		Número de PAE capacitados.	20	20
		Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino).	16	16
		Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	2	2
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	0	0
Educación Ambiental Comunitaria	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	3	3
		Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas.	3	3
		Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	24	19
	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Número de campañas informativas realizadas.	0	0
		Número de personas que participan en campañas informativas.	70	60
		Número de eventos realizados con temática ambiental.	1	1
		Número de personas que participan en eventos.	70	60
		Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	0	0
		Número de material comunicacional audiovisual generado.	0	0
		Número de material comunicacional gráfico generado.	0	0
		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	0	0
	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Número de PAJ acreditados.	0	0
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	0	0
		Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	0	0
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	0	0
		Número de proyectos ambientales implementados PAJ.	0	0
	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Número de PAJ reconocidos.	0	0
		Número de PAC acreditados.	0	0
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	0	0
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	0	0
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	0	0
		Número de PAC reconocidos.	0	0



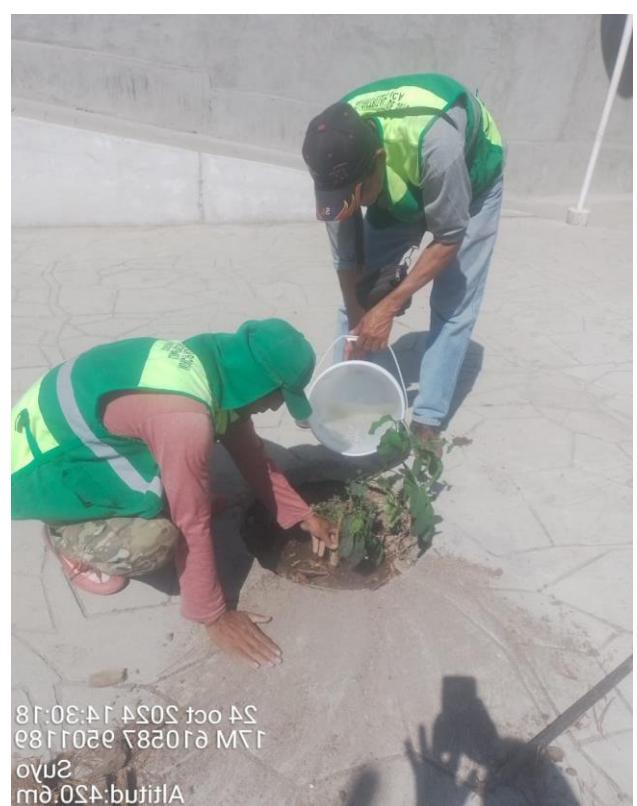
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PÙBLIVOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

SEMBRADO DE PLANTONES: EN PARQUE DE LA AMISTAD DE SUYO

DIA: 24 DE OCTUBRE DEL 2024





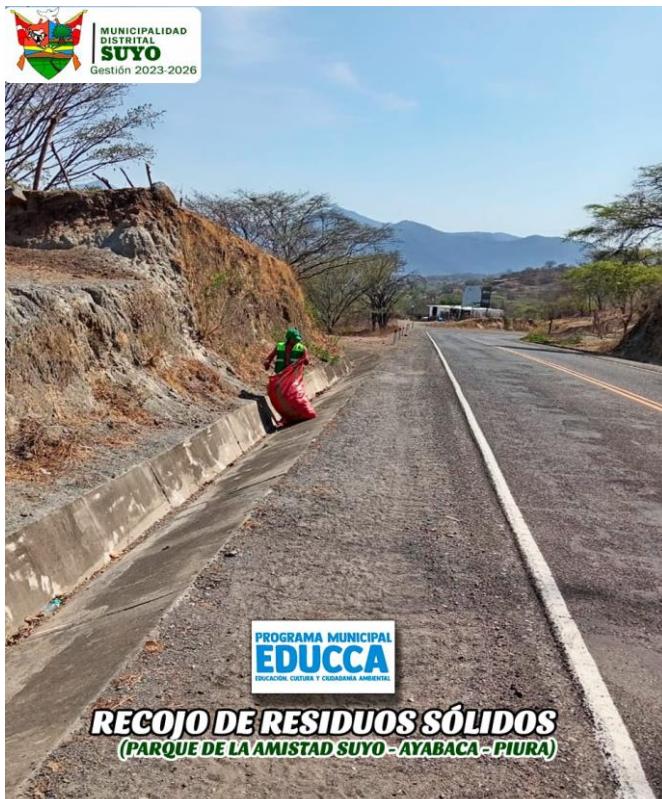
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PÙBLIVOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS: CARRETERA PANAMERICANA NORTE-SUYO

DIA: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

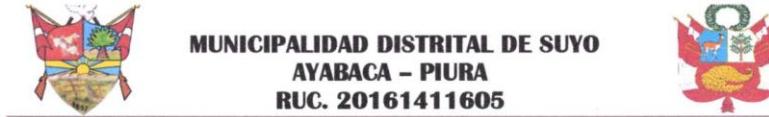




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**RECONOCIMIENTO A PROFESORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14309-
CHIRINOS.**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°533 -2024-MDS-A

Suyo, 26 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO,

VISTO:

El Informe N°041-2023-MDS-U.G.A/MASP, de fecha 26 de diciembre del 2024, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, donde solicita resolución de reconocimiento para docentes encargados de los Promotores Ambientales Escolares de los Centros Educativos N°14309 de Chirinos y Manuel Vegas Castillo de Chirinos, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de Administración, son con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, en su artículo 73º, numeral 2,3, señala que las Municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de Educación, Cultura, Recreación; de igual manera en el artículo 82º se señala como competencia y función específica compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de Comunidades educadoras, evaluar el proyecto Educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional.

Que, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades en materia de Educación y cultura tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de Comunidades Educadoras.

Que mediante Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, establece en su artículo 39 que por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Que, la Ley 27444- Ley de Procedimientos Administrativos General establece en su artículo 107º sobre el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho en interés particular del administrado.

Que, de acuerdo a la Ley 24029 Ley del Profesorado y su modificatoria a Ley N° 25212 en el capítulo VIII de los estímulos y sanciones en su artículo 116, establece que las Instituciones de la Comunidad, los Municipios, las asociaciones de padres de familia, Organizaciones Sindicales y Asociaciones Magisteriales reconocidas, Asociaciones de Ex Alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado, otorgándoles Felicitaciones Escritas, Diplomas al mérito, Resolución cuando se trata de Gobiernos Locales, Medalla al Mérito Educativo cuando se trata del Ministerio de Educación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
RUC. 20161411605**



Que, es prioridad de esta gestión Edil el reconocimiento para aquellos docentes que reciben capacitación y colaboran con los Promotores Ambientales Escolares dentro del PLAN EDUCCA 2024.

Que, la actual Gestión Municipal, conociendo esta gran labor realizada por los docentes del Nivel Primario de la Institución Educativa N°14309 del caserío Chirinos, considera correcto y oportuno expresar Reconocimiento de Felicitación y Agradecimiento.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los **Docentes de la Institución Educativa 14309 del caserío de Chirinos- Suyo** por haber recibido capacitación a cargo del jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Suyo y Colaboran con los promotores Ambientales Escolares, dentro del PLAN EDUCCA 2024, siendo los siguientes: María del Carmen Estrada Montejano, Carmen Melania Rosillo Cueva, Carmen Ysabel Obando Soto, Zoraída Encalada Alvarado, Janett Tinoco Ramírez, Javier López Helguero Y Betty Adelaida Castillo Obando

ARTÍCULO SEGUNDO. - SOLICITAR a las Autoridades Superiores del Ramo se les otorgue las preeminencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
Prof. Jorge Huanca Merino
ALCALDE DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

RECONOCIMIENTO A PROFESORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “MANUEL VEGAS CASTILLO”-CHIRINOS.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
RUC. 20161411605**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°534 -2024-MDS-A

Suyo, 26 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO,

VISTO:

El Informe N°041-2023-MDS-U.G.A/MASP, de fecha 26 de diciembre del 2024, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, donde solicita resolución de reconocimiento para docentes encargados de los Promotores Ambientales Escolares de la Institución educativa N° 14309 de Chirinos y Manuel Vegas Castillo de Chirinos, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de Administración, son con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, en su artículo 73º, numeral 2,3, señala que las Municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de Educación, Cultura, Recreación; de igual manera en el artículo 82º se señala como competencia y función específica compartida con el Gobierno Nacional y el Regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de Comunidades educadoras, evaluar el proyecto Educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional. *

Que, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades en materia de Educación y cultura tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de Comunidades Educadoras.

Que mediante Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, establece en su artículo 39 que por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Que, la Ley 27444- Ley de Procedimientos Administrativos General establece en su artículo 107º sobre el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho en interés particular del administrado.

Que, de acuerdo a la Ley 24029 Ley del Profesorado y su modificatoria a Ley N° 25212 en el capítulo VIII de los estímulos y sanciones en su artículo 116, establece que las Instituciones de la Comunidad, los Municipios, las asociaciones de padres de familia, Organizaciones Sindicales y Asociaciones Magisteriales reconocidas, Asociaciones de Ex Alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado, otorgándoles Felicitaciones Escritas, Diplomas al mérito, Resolución cuando se trata de Gobiernos Locales, Medalla al Mérito Educativo cuando se trata del Ministerio de Educación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
RUC. 20161411605



Que, es prioridad de esta gestión Edil el reconocimiento para aquellos docentes que reciben capacitación y colaboran con los Promotores Ambientales Escolares dentro del PLAN EDUCCA 2024.

Que, la actual Gestión Municipal, conociendo esta gran labor realizada por los docentes del Nivel Secundaria de la Institución Educativa "Manuel Vegas Castillo" de Chirinos, considera correcto y oportuno expresar Reconocimiento de Felicitación y Agradecimiento.



Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las conferidas por el numeral 6 e artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los **Docentes de la Institución Educativa "Manuel Vegas Castillo" del Caserío de Chirinos- Suyo** por haber recibido capacitación a cargo del Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Suyo y Colaborar con los Promotores Ambientales Escolares, dentro del PLAN EDUCCA 2024, siendo los siguientes: María del Carmen Agurto Oliva, Marcela Ludeña Culquicondor, Zaida Nataly Montalvo Atoche, Ivan Junior Ramirez Ato, Jhon Brain Sandoval Novillo, Hugo Bilmer Villalta Romero, Joel Efrain Corrales Leonardo, Teobaldo Alfonso Vegas Saavedra y José Carlos Abad Jiménez.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SOLICITAR a las Autoridades Superiores del Ramo se les otorgue las preeminencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
Prof. Jorge Huanca Merino
ALCALDE DISTRITAL

**REPORTE DE METAS DEL PLAN DE TRABAJO 2024-PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA****REPORTE DE METAS CUANTITATIVO DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Educación Ambiental Escolar	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Número de PAE acreditados.	20	20
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	3	3
		Número de PAE capacitados.	20	20
		Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino).	16	16
		Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	2	2
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	0	0
		Número de PAE reconocidos.	0	0
		Número de docentes reconocidos.	16	16
Educación Ambiental Comunitaria	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	3	5
		Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas.	3	3
		Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	24	29
		Número de campañas informativas realizadas.	0	0
	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Número de personas que participan en campañas informativas.	70	60
		Número de eventos realizados con temática ambiental.	1	1
		Número de personas que participan en eventos.	70	60
		Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	0	9
	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Número de material comunicacional audiovisual generado.*	0	0
		Número de material comunicacional gráfico generado.	0	0
		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	0	0
		Número de PAJ acreditados.	0	0
Educación Ambiental Comunitaria	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	0	0
		Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	0	0
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	0	0
		Número de proyectos ambientales implementados PAJ.	0	0
	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Número de PAJ reconocidos.	0	0
		Número de PAC acreditados.	0	0
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	0	0
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC.	0	0
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	0	0
		Número de PAC reconocidos.	0	0